



## DEPARTAMENTO DE LENGUAS, CURSO 2009/2010

### LA EVALUACIÓN:

Las calificaciones se obtendrán mediante pruebas específicas orales y escritas, y el trabajo realizado en el aula, ya sea de las actividades propuestas en el libro de texto, como de las derivadas de las lecturas obligatorias o de las actividades complementarias obligatorias relacionadas con los contenidos de la programación.

En Bachiller la calificación cuyo decimal sea superior a 0'5 se expresará con el número entero superior.

En dichas pruebas y trabajos el profesorado valorará:

- el grado de asimilación de contenidos.
- la coherencia, cohesión, adecuación y variación de los escritos.
- la presentación del escrito: caligrafía, márgenes, claridad...
- la participación en las actividades.

Además para la calificación hemos de tener en cuenta que este curso 2009-2010 se han implantado dos nuevos criterios promovidos por “**la Comisión de Convivencia y Resolución de Conflictos**” del centro que afectarán a los alumnos en sus calificaciones. Así pues, en el apartado de “CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA”, se fija que 10 será el número máximo de faltas de asistencia por materia y evaluación en Secundaria y 7 en Bachiller. Estas faltas se contarán sean o no justificadas, salvo enfermedad demostrable, o caso de fuerza mayor.

Por otro lado, en el apartado de MEDIDAS EDUCATIVAS DISCIPLINARIAS se menciona que “en caso en que los retrasos sean reiterados en una materia, se bajará la nota de actitud hasta 1 punto. Con el número máximo de faltas de asistencia por materia y evaluación se impide la aplicación del carácter continuo de la evaluación...”

### Instrumentos de Evaluación y Calificaciones en Secundaria:

En SECUNDARIA hemos intentado que estos criterios sean comunes a todas las materias que conforman el Departamento. Y se ha decidido que los instrumentos de evaluación y las calificaciones sean las siguientes:

- Se realizará un mínimo de dos pruebas escritas por evaluación. Se calificarán con un 80% de la nota.
- Las actividades de clase, la realización y presentación de ejercicios, los trabajos, las exposiciones orales, los controles de lectura, el cuaderno de clase, que podrá ser revisado por el profesorado a lo largo el curso y sin previo aviso, y el interés del alumno se calificarán con el 20% restante de la nota.

\*\* En Castellano y Valenciano se fijan unas lecturas obligatorias por curso. Por tanto, la lectura del libro será una condición imprescindible para poder aprobar la evaluación.

Este curso se han programado tres lecturas que coinciden con cada una de las tres evaluaciones. El control de lectura será el 10% de la nota y el otro 10% se obtendrá de todo lo mencionado anteriormente.

Dado el carácter de evaluación continua en ESO, aprobar una evaluación presupone que se han superado los contenidos de la evaluación anterior.

En caso de que un alumno deba realizar el examen de la totalidad de la materia por haber suspendido todo el curso, éste valdrá el 100% de la nota, tanto en Junio como Septiembre. No obstante, siempre que el profesor haya pedido un material complementario (lecturas, un cuaderno de actividades...), la entrega de este material será condición indispensable para poder aprobar el curso.

Calificación de la ORTOGRAFÍA en Secundaria:

- Lengua valenciana: En el Primer Ciclo de ESO a partir de 10 faltas de ortografía se descontará 0'1 por cada 2 faltas (grafía o acento). En 3º y 4º de ESO se descontará 0'1 por cada 2 faltas (grafía o acento) a partir de 5 faltas de ortografía. Máximo de 1 punto.
- Lengua española: En el Primer Ciclo de ESO a partir de 10 faltas se descontará 1 punto (cada falta, 0'1); tres acentos se considerará una falta. En 3º y 4º de ESO se descontará 0'15 puntos por cada falta de ortografía; asimismo se descontará 0'15 puntos por 4 faltas de acentuación.

## **Instrumentos de Evaluación y calificaciones en Bachillerato:**

### 1º de Bachiller:

- a) Se realizará un mínimo de dos pruebas escritas, que se valorarán con un 90% de la nota de la evaluación.  
En Castellano: Lengua y Literatura cada examen vale un 50% de la nota, en caso de estar aprobados. Si el primer control se suspendiera, el alumno en el examen de Evaluación se examinaría de todos los contenidos dados a lo largo de la evaluación.  
En Valenciano e Inglés: cada examen vale el 50% de la nota. Si uno de ellos está suspendido puede promediar con el otro si ha obtenido como mínimo la calificación de 3'6 sobre 9.
- b) Las actividades de clase, las lecturas, el trabajo diario tanto en casa como en el aula, el esfuerzo e interés, la actitud hacia las materias del área de Lengua...se valorará con un 10% de la nota de la evaluación

Los alumnos podrán realizar una prueba de recuperación en caso de suspender la evaluación correspondiente en aquellas asignaturas que lo precisen y lo hagan constar en sus Programaciones de Aula. En estas asignaturas (L.Castellana y Valenciano) superar positivamente una evaluación no supone superar la anterior, pues los contenidos de las evaluaciones son distintos. Al finalizar el curso, los alumnos con alguna evaluación suspendida realizarán un examen de recuperación sólo de aquella o aquellas evaluaciones suspendidas, sin que ello implique la realización de un global de la materia cursada. En caso de no superarla se presentarán a la convocatoria de Septiembre. En Septiembre la prueba escrita será el 100% de la nota.

En el caso de la Lengua Inglesa, se entiende esta como un continuo y se arrastrará la materia durante todo el curso, no habiendo así exámenes de recuperación tras cada Evaluación. Los alumnos que hayan suspendido la 3º Evaluación, realizarán en Junio una prueba de recuperación o examen global. Asimismo aquellos alumnos que aunque teniendo aprobado todo el curso académico deseen optar voluntariamente a

subir nota o la media de su calificación general en dicha asignatura, podrán hacerlo presentándose al examen global de la materia en Junio sin que afecte negativamente a su calificación en caso de realizar una prueba fallida.

### 2º de Bachiller:

En cuanto a 2º de Bachillerato se mantendrán los mismos criterios que en 1º de Bachillerato en Inglés, pero en Lengua castellana y valenciana el primer examen de la evaluación vale el 40% de la nota y el 2º examen el 60%.

En cuanto a los **Exámenes Finales**, se realizarán en la semana del 17 al 21 de mayo de 2010, con dos exámenes por día los cuatro primeros, y uno el viernes, cada jornada uno de la fase general y otro de los de modalidad. A estos exámenes se presentan los alumnos:

- **Voluntariamente** si han **aprobado las tres evaluaciones** para subir nota en la asignatura. Realizarán un examen global de toda la materia, se les podrá la nota que obtengan en el global.
- **Obligatoriamente** aquellos que tengan **suspendida alguna evaluación** de la materia, con alguna de estas tres posibilidades:
  - Para aquellas **asignaturas que no tengan recuperaciones** parciales, y **hayan suspendido la tercera evaluación**, harán un examen global, y la nota será la de ese examen.
  - **Recuperar la 1ª o la 2ª** evaluación. Se presentarán a un examen solamente de esos contenidos, si aprueban se les pone un 5 en esa evaluación y para la nota final de la asignatura se promedia entre las tres evaluaciones.
  - **Recuperar la 3ª evaluación**, el mismo tratamiento que en las evaluaciones anteriores, realizan un examen de solamente esos contenidos y si aprueban se les pone la nota que saquen en la recuperación. Para la nota final de la asignatura se promedia entre las tres evaluaciones.
  - **Subir nota**, necesariamente deben hacer un examen global de toda la asignatura, en el caso de aprobarlo se les pone la nota que hayan sacado en las evaluaciones suspendidas, se promedia el curso y después se media con la nota obtenida en el global.

Por tanto, será de carácter OBLIGATORIO el examen global en Lengua española, Lengua Valenciana y Lengua extranjera: Inglés, para aquellos alumnos que no hayan superado la 3º Evaluación y NO OBLIGATORIO pero “aconsejable” para los que tengan todo el curso aprobado. Con esta prueba podrán unos aprobar el curso y otros subir la nota obtenida a lo largo del curso nunca bajarla. La nota que obtengan será la que saquen en el examen.

### Calificación de la ORTOGRAFÍA:

#### a) **Lengua valenciana:**

- Los acentos se penalizarán con un descuento de 0'05 puntos.
- Las faltas ortográficas con 0'10 puntos.

En 1º de Bachiller hasta un máximo de 1 punto. En 2º de Bachiller hasta un máximo de 2 puntos (En el 2º curso se ha adoptado el criterio de corrección de las Pruebas de Acceso).

**b) Lengua española:**

1º de Bachiller: Se descontará 0'2 puntos por cada falta de ortografía; asimismo se descontará 0'2 puntos por 4 faltas de acentuación.

2º de Bachiller: Se seguirán los mismos criterios que en 1º de Bachiller. Sin embargo, se tendrán en cuenta, sobre todo a medida que avance el curso, los criterios de corrección de las Pruebas de Acceso a la Universidad: se descontará hasta un punto por cuestiones de corrección gramatical y ortográfica; y hasta un punto por deficiencias en otras propiedades textuales (adecuación, coherencia y cohesión)

Por otra parte, se descontará hasta 0'5 puntos por aspectos negativos en la presentación de una prueba escrita de Lengua extranjera, valenciana o castellana.

**Criterios de evaluación para alumnos con ACIS:**

- Contenidos conceptuales: se evaluarán a través de pruebas escritas: 40% de la nota.
- Contenidos procedimentales: se evaluarán a través del trabajo realizado en casa y en clase: 40% de la nota.
- Contenidos actitudinales: se evaluarán teniendo en cuenta el interés del alumno por la asignatura y el esfuerzo realizado: 20% de la nota.

**CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES DE OTROS CURSOS DEL DEPARTAMENTO DE LENGUAS**

Los integrantes del Departamento de Lenguas han decidido establecer un **PROGRAMA DE REFUERZO** para recuperar las materias de su Área (castellano, valenciano, inglés y francés ) que los alumnos tienen pendientes de otros cursos de Secundaria porque no han alcanzado los objetivos:

- Si el alumno aprueba la 1ª Evaluación del presente curso, aprobará la/s materia/s pendiente/s del curso anterior.
- En caso contrario, en el mes de Enero el alumno realizará una prueba escrita de los objetivos mínimos de la/s materia/s. Además el Departamento determinará un trabajo adecuado, de cuyo contenido se informará al alumno tras conocerse los resultados de la 1ª Evaluación y que deberá presentar el mismo día de la prueba escrita. Si el alumno/a con asignatura/s pendiente/s del Área de lenguas no presentara el/los trabajo/s obligatorio/s, dicho examen NO sería calificado.
- Por último, si no aprueban en la convocatoria de Enero, se les dará la oportunidad de examinarse en Junio de la/s materia/s pendiente/s (en este caso el profesor hará un seguimiento de los alumnos durante la 2ª y la 3ª evaluación) o en la convocatoria extraordinaria de Septiembre. Si dicho trabajo no fuera presentado en la convocatoria de Enero, deberá ser presentado obligatoriamente en la siguiente convocatoria.

De todo ello los padres recibirán información por escrito.

Por este motivo y para agilizar esta información, que hay que enviar a las familias antes de la Evaluación Orientativa, cada profesor, como se ha dicho anteriormente, ha comprobado con el jefe de Departamento los resultados de Septiembre. De este

modo se elaborará una lista con los alumnos que llevan materias pendientes del Área de Lengua, la cual posteriormente se entregará en Jefatura de Estudios.

- Los alumnos de 1º y 2º de ESO que han pasado de 1º ESO a 2º ESO con el Castellano pendiente, cursarán la optativa de Taller de Lengua cursarán siempre que no lleven también pendiente las Matemáticas, en cuyo caso se decidirá qué optativa es más conveniente que cursen. Si cursan la optativa de Castellano, aprobándola superarán la Lengua Castellana del curso anterior. Pero si no la cursan, se ajustarán al programa de refuerzo antes mencionado.
- Asimismo, como en 4º de ESO hay una hora extraordinaria de Refuerzo de Inglés para aquellos alumnos que presenten mayores dificultades en esta asignatura, siendo candidatos preferentes para asistir a dicho refuerzo los alumnos con el Inglés pendiente de 3º ESO y aquellos que no hayan superado la prueba de la Evaluación Orientativa. También, el profesor que imparte la clase hará un seguimiento especial de dichos alumnos y se coordinará con el profesor titular de Inglés en 4º de ESO, para un mayor aprovechamiento de las clases.

En cuanto a Bachillerato: se han establecido los siguientes criterios para aquellos alumnos de 2º de Bachiller que suspendieron alguna materia de 1º de Bachiller: Realizarán una prueba escrita de toda la materia en Enero. Si aprueban se les guardará la nota. En caso contrario, harán un segundo examen en Mayo.